

SEGUNDA EDICIÓN

MARIO R. CANCEL
ANTI-FIGURACIONES
BOCETOS PUERTORRIQUEÑOS



Mario R. Cancel (1960) es Catedrático Asociado de Historia en la UPR de Mayagüez y Conferenciante de Creación Literaria en la Universidad del Sagrado Corazón de Santurce. Es miembro de la Academia Puertorriqueña de la Historia; fue miembro fundador de la Asociación de Historiadores Puertorriqueños (1993), y asesor del Proyecto de Inventario de los Efectos, Biblioteca y Archivo de la Casa-Museo Aurelio Tió para la Universidad Interamericana de PR. Es autor de libros como *Segundo Ruiz Belvis: El prócer y el ser humano* (1994), *Puerto Rico: su transformación en el tiempo* (2007), *Historias marginales: otros rastros de Jano* (2007), *Fronteras generacionales: rumbos postmodernos* (1997), *Literatura y narrativa puertorriqueña: la escritura entre siglos* (2007) -premiado por del Instituto de Literatura Puertorriqueña-, y coautor de la antología *El límite volcado* (2000) -premiada por el Pen Club de Puerto Rico-. El Pen Club de PR también lo reconoció como "Escritor Distinguido del año" en el 2008. Es, además, narrador y poeta.

Iván Figueroa Luciano es el artista de la obra en cubierta. Nació en Santurce, Puerto Rico, en 1958. Cursó estudios de Literatura Comparada en la Universidad de Puerto Rico, y cursos de dibujo y pintura en School of Art Institute of Chicago. Actualmente, trabaja como director gráfico de *Claridad*.

II

LOS ESCLAVOS DE LA JOSEFA: SEGUNDO RUIZ BELVIS Y EL ABOLICIONISMO

EL PROPÓSITO DE ESTE ENSAYO INVESTIGATIVO ES CORROBORAR UN asunto muy difundido pero, realmente, poco documentado de la biografía de Segundo Ruiz Belvis. Se trata de determinar si el abolicionista y organizador revolucionario liberó o no a su dotación de esclavos antes de comparecer a la Junta Informativa de Reformas (1866-1867) a solicitar la abolición inmediata de la esclavitud con indemnización o sin ella: tradición histórica que tanto ha pesado en la configuración de la imagen del patriado vinculado a los procesos revolucionarios de 1868. La intención es, pues, indagar cómo y por qué se ha manufacturado una leyenda en gran medida deshumanizadora en torno a la imagen de Ruiz Belvis.

Para ello dependeré de un Registro de Esclavos correspondiente al período 1866-1867, ubicado en el Archivo Histórico de San Germán; y del Registro de Bautismos del Archivo de la Parroquia de Monserrate de Hormigueros donde he podido ubicar los esclavos pertenecientes a Ruiz Belvis al momento de su muerte. Me consta que el discurso de los historiadores ha sido siempre uno de los pilares más útiles en el proceso de construcción de concepciones legítimas del pasado, de los héroes y en la validación de los mitos que hacen a un "pueblo" colectivamente fuerte. La distancia entre el discurso histórico y la ideología es, por lo tanto, materia de discusión.

En gran medida la historia es algo análoga a un rito en que el retorno al modelo canonizado sirve de instrumento en el proceso de perpetuación de unos valores ligados a las más diversas formas de bien sea la "resistencia" o la "manipulación" de los sectores conscientes de las masas. En el juego de sacralizar y desacralizar la historia, sin embargo, puede ser de alguna utilidad para cualquiera de las metas que la humanidad se plantea. Este modelo de doble estándar vital en el seno de una de las figuras claves de la década de 1860, la inquieta generación que condujo a la revuelta de Lares, quizá sirva de base para la re-visión del siglo XIX a la luz de sus figuras y sus procesos.

EL MITO O LA IMAGEN CANONIZADA

Tanto Vicente Géigel Polanco¹ como Alberto Cibes Viadé² sostienen que Ruiz Belvis liberó toda su dotación de esclavos antes de partir hacia Madrid a cumplir su cometido como comisionado electo por la villa de Mayagüez a la Junta Informativa de Reformas. Viadé basa su postulado en lo relacionado por Cayetano Coll y Toste³ en su clásico *Boletín histórico de Puerto Rico*.

El ingeniero Martín Gaudier se hizo eco de lo asegurado por Coll y Toste y en su apasionado libro antológico⁴ sostiene la misma posición sin elaborar ninguna investigación para documentar su punto de vista. Recientemente Edwin Albino Plugues, basándose en el asiento de una compraventa de la Hacienda Josefa que obra en el Registro de la Propiedad de Mayagüez, apoya la contención de Coll y Toste, Géigel Polanco, Cibes Viadé y Gaudier pero tampoco contrastó los datos con la documentación del Archivo de la Parroquia de Monserrate.⁵ "Se confirma -dice Albino- y es de hecho una de las acciones que exalta la figura grandiosa del abogado hormiguereño, que precisamente no es hasta que Ruiz Belvis toma las riendas de dicha hacienda que da por terminado el uso de esclavos en los predios".⁶ Aún en 1986 el propio Albino Plugues ratificaba esa posición en su libro *Hormigueros: notas para su historia*.⁷

La autoridad de Coll y Toste, figura emblemática de los orígenes de la historiografía puertorriqueña del cambio de siglo XIX a XX había cumplido su función. Nadie se ocupó, en primer lugar, de determinar si Ruiz Belvis, en su breve etapa puertorriqueña después de su regreso de Madrid en 1857 tuvo esclavos a su nombre. En segundo lugar, tampoco se determinó el carácter y composición de los mismos. Y, por último, tampoco pensó ninguno de ellos en ambientar el proceso dentro del todo de la vida de aquel ser humano que con sus contradicciones -a fin de cuentas no había liberado a sus esclavos como se pretendió siempre- reflejaba los lados oscuros de un movimiento separatista que no era tan diáfano como la tradición nacionalista había querido imponer. Lo único que pareció importante fue salvar el carácter mágico- iniciático-sacrificial de la manumisión masiva. La mitología estaba jugando su papel en la configuración del héroe.

DOCUMENTOS Y LISTAS: LOS PAPELES DE SAN GERMÁN

Los datos obtenidos del Registro de Esclavos de San Germán correspondientes al año 1867 pueden ser resumidos según se demuestran en las Tablas 1 y 2.

Desafortunadamente no se pueden hacer indicaciones sobre las edades de los esclavos ya que dichos datos no constan en el Registro. Dicha columna es de suma importancia para comparar los resultados obtenidos en San Germán con aquellos recogidos en los libros de bautismos de la Parroquia de Monserrate de Hormigueros. Como se verá, los totales no coinciden.

TABLA 1
Esclavos por sexo

	Mujeres	Hombres	Total
Cantidad	16	17	33
Por cientos	48.5	51.5	100

TABLA 2
Esclavos por origen o patria

	P.R.	Africa	Otro	Total
Cantidad	21	10	2	33
Por cientos	63.6	30.3	6.1	100

Lo cierto es que la mayoría de la población esclava era puertorriqueña. El patrón de los nombres en donde sólo uno de ellos conservó su apelativo étnico tradicional –Cangá– es indicativo de lo que se pretende señalar. La etnia cangá se refiere seguramente a uno de aquellos africanos de raza congoleña y lengua bantú,⁸ de los mismos que habían sido relativamente comunes en el mercado caribeño de esclavos desde principios del siglo XVIII cuando, como parte del acuerdo de paz de la Guerra de Sucesión Española, Inglaterra se apropió del asiento de ese mercado para las posesiones españolas en América. Manuel Álvarez Nazario está de acuerdo en marcar el origen de los gangá –cangá– en Puerto Rico para esa época⁹ ubicando su procedencia en las costas y regiones interiores de Sierra Leona y en el interior septentrional de Liberia. Como gentilicio, parece haber sido común desde fines del siglo XVIII en Puerto Rico.¹⁰

DOCUMENTOS Y LISTAS: LOS PAPELES DE HORMIGUEROS

En el archivo de la Parroquia de Hormigueros pude recuperar la estadística que se resume en las siguientes tablas.

TABLA 3
Esclavos por sexo

	Mujeres	Hombres	Total
Cantidad	14	13	27
Por ciento	51.9	48.3	100

TABLA 4
Esclavos por edad (Mujeres)

	Menos de 14 años	Más de 14 años	Total
Cantidad	4	10	14
Por ciento	28.6	71.4	100

TABLA 5
Esclavos por edad (Hombres)

	Menos de 14 años	Más de 14 años	Total
Cantidad	10	3	13
Por ciento	76.9	23.1	100

Como puede verse, el 51.9 de los esclavos eran canónicamente menores de edad lo cual no implica necesariamente que fuesen improductivos en una hacienda azucarera como la Josefa. Se trata, por el contrario, de una dotación relativamente joven, con un potencial de crecimiento y rendimiento considerable. Lamentablemente, a base de los datos recuperados en el archivo no se puede hacer indicaciones precisas en cuanto al origen o patria de los esclavos propiedad de Ruiz Belvis. Lo que sí se puede deducir es que más de la mitad de ellos nacieron en Puerto Rico. Los 14 menores nacieron y fueron bautizados en Hormigueros lo cual refleja un balance similar al arrojado por el Registro de Esclavos de 1866-1867 del Archivo Histórico de San Germán en donde más de la mitad aparecían clasificados como puertorriqueños. Las proporciones por sexo no difieren notablemente en un fondo documental y otro.

Cuando se contrasta en detalle una lista con otra se nota que muchos nombres no concuerdan o muestran seria confusión al compararlos. La presencia o ausencia de un segundo nombre de

pila no permite hacer una evaluación definitiva. Me parece que la revisión sistemática de los Libros de Bautismos y de los Registros de Esclavos anteriores y posteriores a esa fecha, podría resolver las dudas que queden en el tintero sin mayores problemas.

LA MANUMISIÓN EN SU CONTEXTO HISTÓRICO

En medio del retraso en la apertura de la Junta Informativa de Reformas convocada en diciembre de 1865 por el Ministro de Ultramar, Ruiz Belvis fue nombrado Juez de Paz de Mayagüez efectivo el 1ro de julio de 1866.¹¹ Cuatro meses desempeñó dicho cargo¹² durante los cuales se limitaría a tratar de poner aquella dependencia en orden. De hecho, el documento más sobresaliente que se encuentra en el expediente abierto al respecto es una solicitud de fecha 30 de julio donde Ruiz Belvis hace patente la necesidad de una habitación de por lo menos dos piezas en la Casa del Rey, y de una determinada serie de muebles y accesorios para la misma.¹³ El 25 de agosto se aprobó un presupuesto de 919 escudos que se desglosaron de la siguiente manera: 600 escudos para alquileres, 72 para una suscripción a la *Gaceta de Puerto Rico* y el sobrante se dividiría para los demás gastos del juzgado. Nótese que no se le concedió, como había solicitado, una habitación en la Casa del Rey.

A principios del año 1866 y previo al nombramiento, Ruiz Belvis inició la práctica de liberar algunos de sus esclavos al momento del bautismo. Desde 1848, un decreto de Juan de la Pezuela redujo la tributación requerida a 25 pesos macuquinos al momento del bautismo.¹⁴ El 14 de enero nació libre Juana Paula hija de Presentación,¹⁵ y el 1ro. de marzo nació y Ruiz Belvis ratificaba libre Rosenda María hija de Bárbara.¹⁶ Estos dos son los únicos manumisos durante el año 1866.

Abril de ese año iba a ocupar la mayor parte de los esfuerzos del dirigente separatista en la elaboración de otro proyecto: un colegio de segunda enseñanza en Mayagüez también citado ampliamente por sus comentaristas.¹⁷ Dicho asunto se había presentado ante el Ayuntamiento de la Villa el 23 de enero de 1866.¹⁸ Entre el 7 y el 24 de abril, Ruiz Belvis se encargaría de una suma de 900 escudos que su padre José A. Ruiz adeudaba a la Parroquia de Monserrate de Hormigueros, solicitaría y recibiría la aprobación del Vicario de San Germán y del Cura Coadjutor de Hormigueros, y formalizaría una hipoteca de 4,000 escudos a favor de la Parroquia poniendo en garantía la Hacienda Josefa.¹⁹ Dicha hipoteca se suscribió el 28 de agosto de 1866 ante el escribano José D. Quiñones y Ramos.²⁰

De esta gestión no se encontrará pista sino hasta el año siguiente, como se observará.

En éste, como en otros casos, resulta notable la capacidad de un sector de la aristocracia de la tierra para impulsar sus proyectos aliados, incluso, con la iglesia católica más allá de las distancias ideológicas que aquella generación liberal e ilustrada había determinado mantener de los poderes sociales tradicionales. El establecimiento de alianzas de esta naturaleza es crucial para entender la dinámica de un siglo XIX en que el orden social no le ofrecía a un gran terrateniente como Ruiz Belvis otras opciones para financiar una empresa probablemente lucrativa como se esperaba fuese el colegio. Su petición de ayuda al ayuntamiento, ratifica en gran medida lo que acabo de decir.

En octubre, Alejandro de Castro, nuevo Ministro de Ultramar, convocó a los comisionados a Madrid para el día 30 de esc mes. El día 10, de acuerdo con una nota de El *avisador comercial*, salió en el vapor "Barcelona" Segundo Ruiz Belvis.²¹ Truncos quedarían la gran mayoría de los planes del abogado. Habría que posponer la fundación del colegio e, incluso, se tendría que rediseñar los mecanismos de manumisión para garantizar la liberación de los esclavos de la hacienda Josefa.

Desde Madrid Ruiz Belvis reiniciaría la tarea libertadora. El 20 de mayo liberó su hermano Antonio Ruiz Quiñones a Juan Luis, hijo de Bárbara;²² a Ramón Nolasco, hijo de Gabriela;²³ a José del Carmen, hijo de Presentación;²⁴ a Esteban, hijo de Acacia;²⁵ a Marcelino, hijo de la esclava africana María Monserrate;²⁶ y, por último, el día 22 de mayo a Juana Gregoria, hija de Escolástica,²⁷ todo ello valiéndose de un poder otorgado por su hermano Segundo Ruiz Belvis.²⁸ Si fue aquel un poder verbal o escrito, se desconoce hasta el momento.

Lo cierto es que a la larga quedaron sin libertad Atanacio, Sotero, Teresa, José María hijo de Eustaquia, José Sabás hijo de Presentación, Juan Domingo hijo de Escolástica, María Engracia a quien había heredado de su padre Antonio Ruiz, Atanacio hijo de Presentación y José Martín hijo de Gabriela.²⁹ Al momento no hay constancia de que ningún adulto haya sido liberado durante ese período lo cual parece poco probable dado el giro que tomaron los acontecimientos entre mayo y julio de 1867.

La dotación de la Josefa vino reduciéndose sistemáticamente de la siguiente manera:

Fecha	Cantidad
Agosto 1866	41 ³⁰
c. Enero 1867	32 ³¹
c. Enero 1867	27 ³²
Mayo 1867	19 ³³

En síntesis entre enero de 1866 y mayo de 1867 sólo se pueden documentar ocho esclavos liberados por el abolicionista de Hormigueros a pesar de que la dotación se redujo en número de 22. La ubicación de los demás esclavos es un proyecto que estima una revisión detallada de los registros de defunciones que, hasta el momento, no he podido culminar.

Claro que existe una multiplicidad de argumentos para explicar por qué sólo aparecen ocho libertos en aquel período. Por un lado, aquel fue el momento de mayor activismo cívico y político de la generación rebelde de 1860 Ruiz Belvis incluido. Durante el año fiscal 1866-1867 se realizaron tres retiros de fondos del tesoro de la Villa de Mayagüez para asegurar el sostenimiento del comisionado Ruiz Belvis en Madrid. Dos de ellos, el del 30 de septiembre de 1866 de 340 escudos; y el de 15 de mayo de 1867 de 2,400 escudos, los ejecutó Antonio Ruiz Quiñones, hermano de padre de Segundo, a favor de quien este había expedido poder al efecto.³⁴ El tercer retiro se ejecutó el 12 de noviembre de 1866 montante a 1,915 escudos 579 milésimas para sumarse a los 6,540 escudos que se entregaron al Comisionado con antelación a su viaje,³⁵ para un gran total de 11,195 escudos y 579 milésimas.

Lo cierto es que Ruiz no fue a Madrid tan sólo a participar en la Junta Informativa de Reformas. Debe recordarse que en aquella carta de Ruiz a José Julián Acosta recogida por Ángel Acosta Quintero en su libro *José Julián Acosta y su tiempo*,³⁶ Ruiz Belvis había hecho hincapié en el asunto del colegio de segunda enseñanza para Mayagüez: "Escribo a Román [Baldorioty de Castro] y le repito un proyecto de Colegio. Háblate con él y dime lo que se os ocurra, creo firmemente que puede llevarse a cabo".³⁷ Todo parece indicar que ni Acosta ni Baldorioty mostraron interés en el asunto.

A tenor con lo antes dicho, el 15 de febrero de 1867 presentó Ruiz Belvis en Madrid una instancia ante el Negociado de Instrucción manifestando nuevamente la necesidad de establecer un colegio "por asociación de los padres de familia" con el fin de poner coto a la forzada emigración de puertorriqueños en busca de educación formal.³⁸ Esgrimía los mismos argumentos del 23 de

enero de 1866 en el Ayuntamiento de Mayagüez. Debe recordarse que este proceso se daba cónsono con el de liberación de parte de su dotación de esclavos. En abril el Consejo de Instrucción Pública informó que era su parecer que dicho proyecto debía enviarse al Gobierno Central. Había que remitir copia de la instancia, las bases para la fundación y el proyecto de reglamento al general José María Marchessi, gobernador de Puerto Rico, y a las autoridades eclesiásticas en vista de que ahora las intenciones de Ruiz Belvis eran incorporar el instituto al Seminario Conciliar.³⁹

Ese mes también se presentó el **Proyecto para la abolición de la esclavitud en Puerto Rico**. En mayo, como ya se ha referido, liberó parte de su dotación pero a partir de la presentación del **Proyecto...** los sucesos iban a precipitarse. La experiencia de manumitir sus siervos vino a culminar todo aquel proceso abolicionista y sirvió de enlace con el salto ideológico al mundo de la lucha armada revolucionaria. Podría argumentarse que lo que impidió tanto el proyecto de Colegio como la liberación de todos sus esclavos fue la arbitraria política de Marchessi y la subsecuente clandestinización de aquel joven movimiento político. Después de todo, esa fue la excusa que utilizaron las autoridades para tronchar definitivamente el proyecto educativo. El 31 de julio de 1867, el gobernador informó que Ruiz Belvis se hallaba incapacitado "civilmente de figurar como empresario ni Director de dicho establecimiento por haberse fugado de la Isla".⁴⁰ Ruiz Belvis era sospechoso e "inconveniente", pues se había "declarado rebelde"⁴¹ y con ello iniciaba otra etapa crucial de su vida cívica. Mientras por una parte perseguía, por otra Marchessi aceptaba la "gravísima importancia (...) de dicho instituto" sin que ello lo comprometiera en realidad en lo más mínimo con las aspiraciones que parecía respaldar.

La liberación de la dotación quedaría pendiente y ni Antonio Ruiz ni ninguno de sus allegados continuarían la tradición libertaria después de mayo de 1867. Las esclavas que estaban embarazadas mientras Ruiz vivía, tuvieron hijos esclavos ya que efectivamente no aparece nota en sus actas bautismales que indique lo contrario y la ley del vientre libre tuvo que aguardar en Puerto Rico hasta la frontera de la abolición de la esclavitud en 1873.

Cuando la Hacienda Josefa fue vendida en 1868 a José Antonio Annoni y Miró, viejo colaborador de Ruiz Belvis en el asunto del Colegio de Segunda Enseñanza, no consta que la misma tuviese "cuartel de esclavos" sino "casa de peones" lo que ha llevado a algunos investigadores a concluir que no tenía esclavos y que el nuevo dueño la reabasteció de siervos como parece demostrar

el hecho de que hacia 1871-1872, la Josefa tenía 72 esclavos.⁴² Sin embargo, al contrastar los nombres de los esclavos de las listas correspondientes al año 1871-1872, se nota que muchos de los esclavos de Ruiz Belvis, el núcleo de lo no-liberados, continuó bajo esa condición hasta la misma fecha de la abolición el 22 de marzo de 1873.

Si la manumisión de aquellos ocho niños fue solamente una manera de validar su condición de abolicionista radical es un asunto debatible. Yo creo que Ruiz Belvis pudo haber manejado de una manera más firme, dígase radical, la liberación de los mismos si su voluntad era esa. Después de todo, el separatismo y el abolicionismo en cualquiera de sus variantes ideológicas en la década de 1860, eran concepciones altamente peligrosas que no siempre fueron de la mano como alguna historiografía nacionalista ha pretendido proyectar tradicionalmente. Quede pues la puerta abierta para un debate al respecto.

NOTAS

- ¹ V. Géigel Polanco, "Segundo Ruiz Belvis: Un enamorado de la libertad" en *El imparcial*, 10 de octubre de 1959: S-2.
- ² A. Cibes Viadé, *El gobernador Pezuela y el abolicionismo puertorriqueño (1848-1873)* (Río Piedras: Edil, 1978): 82.
- ³ *Ibid.*, en Cibes Viadé nota 453. C. Coll y Toste, *Boletín histórico de Puerto Rico. Tomo IV* (San Juan: Cantero Fernández, 1917): 3.
- ⁴ M. Gaudier, *Segundo Ruiz Belvis. Su trayectoria cívico-política. Su muerte en Chile. Traslado de sus restos a Puerto Rico en 1962* (Mayagüez: Edición de autor, 1964): 27. Gaudier tomó como una causa personal el proyecto de hacer de Ruiz Belvis un héroe nacional de la categoría de Betances y Hostos en el siglo XIX. Como investigador desarrollado al margen de la academia, su trabajo debe evaluarse siempre partiendo de esa premisa.
- ⁵ E. Albino Plugues, "En torno a la Hacienda Josefa" en *Promoción cultural* 1.3 (1978): 13.
- ⁶ *Ibid.*
- ⁷ E. Albino Plugues, *Hormigueros: notas para su historia* (San Juan: Comité Historia de los Pueblos, 1986): 122.
- ⁸ A. Panyella, *Razas humanas* (Barcelona: Ramón Sopena, 1979): 401 ss.
- ⁹ M. Álvarez Nazario, *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico* (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1974): 47-48.

¹⁰ *Ibid.*, 48, 254-255.

¹¹ A. Suárez Díaz, "Segundo Ruiz Belvis" en *Caribe* 3.4 (1982): 29, n.39.

¹² Archivo Histórico de Mayagüez. Documentos Históricas. Año 1860, Vol. 1. "Espediente relativo a facilitar casa y moviliario para el Juzgado de Paz de esta cabecera": f.1. En adelante citado AHMDH.

¹³ *Ibid.*, incluye una suscripción a la *Gaceta de Puerto Rico*, mesas, sillas, carpetas de hule y armarios entre otros.

¹⁴ L.M. Díaz Soler, *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico* (Río Piedras: Editorial Universitaria, 1974): 229. Sobre esta base legal es que la tradición ha creado el mito de las manumisiones sistemáticas de esclavos ejecutadas por Ramón E. Betances y un fragmento abolicionista de la generación de 1860.

¹⁵ Archivo Parroquia Nuestra Señora de Monserrate. Libro 8 de Bautismos. Año 1865-1871: f. 16 y 16 v. Citado en adelante APNSM.

¹⁶ *Ibid.*, f. 19 v. y 20.

¹⁷ Puede consultarse a A. Suárez Díaz, *Loc. cit.*: 59-61, 63; M.R. Cancel, "Segundo Ruiz Belvis: 1859-1867" en *Cupey* 3.1 (1986): 107-111, 115 y M. R. Cancel, "Sobre un proyecto de Colegio de segunda enseñanza y el movimiento revolucionario en Mayagüez en la década de 1860" en *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 90 (1991): 9-14.

¹⁸ AHMDH. Año 1866: f. 14-17.

¹⁹ APNSM. "Sobre reconocer d. Segundo Ruiz Belvis cuatro mil escudos de varios capitales pertenecientes al Santuario de Hormigueros": f. 13.

²⁰ Registro de la Propiedad de Mayagüez. Libro III. Área de Hormigueros, finca 73: f. 69. En adelante RPM.

²¹ A. Suárez Díaz, *Loc. cit.*: 32.

²² APNSM, Libro 8 de Bautismos. Años 1861-1870: f. 19 v.

²³ *Ibid.*, f. 26.

²⁴ *Ibid.*, f. 26 v.

²⁵ *Ibid.*, f. 29 v.

²⁶ *Ibid.*, f. 34 v.

²⁷ *Ibid.*, f. 40 v. y 41.

²⁸ Antonio Ruiz Quiñones siempre fue un liberal comprometido con las causas típicas de ese sector en el Puerto Rico del siglo XIX y, como su hermano, masón activo muy influyente en la masonería soberana a fines de la década de 1880 cuando se consolidó un Oriente propiamente nacional en la isla.

²⁹ Los nombres están dispersos en *Ibid.*: f. 7 v., 35-35 v., 20 v., 61-61 v., 61 v. y 5 y 5 v. en ese orden.

- ³⁰ RPM, *Loc. Cit.*, heredados de su padre según consta en el Registro.
- ³¹ Archivo Histórico de San Germán. Registro de Esclavos 1866-1867: f. 10 v.
- ³² De acuerdo con los documentos del APNSM antes comentados.
- ³³ De acuerdo con los documentos del APNSM antes comentados.
- ³⁴ AHMDH. Año 1860, Vol. 1. "Presupuesto del año 1866-67": f. 28-28 v.
- ³⁵ *Ibid.*, f. 28.
- ³⁶ (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1965): 139-140.
- ³⁷ *Ibid.*, 140.
- ³⁸ Archivo Histórico Nacional. Ultramar. Ministerio de Ultramar. Dirección General de Gracia y Justicia. Negociado de Instrucción. Documento 1. En adelante AHN.
- ³⁹ *Ibid.*, Documento 2 de fecha 11 de mayo de 1867.
- ⁴⁰ AHM. Documento 5.
- ⁴¹ *Ibid.*
- ⁴² E. Albino Plugues, *Hormigueros...*, *Op.cit.*: 95.